



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2020 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 1/2020 de la Ordenación Detallada, M-OD-1/2020, del Plan General Municipal. (2021080004)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 1/2020 de la ordenación detallada, M-OD-1/2020, del Plan General Municipal, de Badajoz, redactada por el Servicio Técnico de Planeamiento, Gestión y Catastro.

Habiéndose procedido con fecha 3 de diciembre de 2020 y con n.º BA/053/2020 al depósito de la citada modificación puntual en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 28 de diciembre de 2020. El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo, PD (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019 - BOP n.º 133 de 15 de julio de 2019), CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.